

## CONVOCATORIA WATERPOLO MASCULINO ABSOLUTO

**Actividad:** ENTRENAMIENTOS PREPARACIÓN JUEGOS OLÍMPICOS (24-104)  
**Lugar:** Sant Cugat del Valles (Barcelona)  
**Fechas:** 10 al 19 de junio de 2024

Comienzo	NOMBRE	AÑO	CLUB
AGUIRRE RUBIO	Unai	02	CN AT. BARCELONETA
ASENSIO SURRIBAS	Oscar	01	CN SABADELL
BIEL LARA	Unai	02	CN AT. BARCELONETA
BLASCO ARROYO	Oscar	03	CE MEDITERRANI
BUSTOS SÁNCHEZ	Alejandro	97	CN AT. BARCELONETA
CABANAS PEGADO	Sergi	96	JUG DUBROVNIK (CRO)
DE TORO DOMINGUEZ	Miguel	93	CN AT. BARCELONETA
FAMERA KOPENCOVA	Martín	88	CN AT. BARCELONETA
GOMILA FAIGES	Biel	06	CN CATALUNYA
GRANADOS ORTEGA	Álvaro	98	NOVI BEOGRAD (Serbia)
LARUMBE GONFAUS	Marc	94	CN AT. BARCELONETA
LORRIO BEJAR	Eduardo	93	CN SABADELL
MALLARACH GUELL	Blai	87	CN SABADELL
MOTOS MARTÍN	Jose María	92	CN TERRASSA
MUNARRIZ EGAÑA	Alberto	94	CN AT. BARCELONETA
PEREZ RODRÍGUEZ	Jan	04	CN SABADELL
PERRONE ROCHA	Felipe	86	CN AT. BARCELONETA
SANAHUJA CARNE	Bernat	00	CN AT. BARCELONETA
TAHULL COMPTE	Roger	97	CN AT. BARCELONETA
VALERA CALATRAVA	Francisco	00	CN SABADELL
VALLS FERRER	Marc	03	CN BARCELONA

### EQUIPO OFICIALES

APELLIDOS	NOMBRE	CLUB-CENTRO-FED	COMETIDO
MARTÍN LOZANO	David	RFEN	Seleccionador
IVANOV PIRALKOV	Svilen	FED. CATALANA NAT.	Entrenador
APARICIO SUÑEN	Antonio	RFEN	Entrenador
MASSAFRET MARIMON	Marcel-li		Preparador físico
SERRES LARA	Ricardo		Psicólogo
CANALS SARDANS	Gemma		Fisioterapeuta
ESTIARTE VIÑAS	Marc		Fisioterapeuta
SIRVENT BATALLA	Griselda		Médico

## CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

---

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2023/2024.

## CONTACTOS

---

Secretaría Técnico-Deportiva Internacional...[internacional@rfen.es](mailto:internacional@rfen.es) 915572012 / 915572020 / 915572129

## ENTRENAMIENTOS

---

CAR SANT CUGAT  
Av. Alcalde Barnils, 3-5.  
08173 – Sant Cugat del Valles. Barcelona

## MATERIAL PARA LOS ENTRENAMIENTOS

---

Todos los seleccionados deberán ir provistos de la equipación completa RFEN.

## IMPORTANTE

---

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

## CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

---

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que *“Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”*.

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que, si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, sólo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

## COMPENSACIÓN A CLUBES Y FEDERACIONES POR LA APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

---

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº13 de las normas económicas 2023-2024 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverade.com/files/EtJlzaJ7y.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.